



# Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

## Primera Comisión

12<sup>a</sup> sesión

Viernes 27 de octubre de 1995, a las 10.00 horas

Nueva York

*Presidente:* Sr. Erdenechuluun . . . . . (Mongolia)

*Se abre la sesión a las 10.20 horas.*

### Observancia de la Semana del Desarme

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Primera Comisión está celebrando esta sesión especial en observancia de la Semana del Desarme, que comenzó el 24 de octubre de 1995. Al hacerlo, continuamos una tradición establecida por la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Es para mí un gran honor y un privilegio presidir esta sesión especial, cuyo establecimiento fue propuesto inicialmente por mi país, Mongolia, en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Tengo el placer y el honor de dar una cálida bienvenida a la Primera Comisión en esta ocasión especial a Su Excelencia el Sr. Freitas do Amaral, Presidente de la Asamblea General. En nombre de todos los miembros de la Comisión y en el mío propio, permítame felicitarlo, no sólo por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones, sino también por su habilidad diplomática y la gran eficacia con que está desempeñando las grandes responsabilidades que se le han encomendado.

También tengo el honor y el placer de dar la bienvenida al Sr. Marrack Goulding, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos ante la Primera Comisión.

Con la anuencia de la Comisión, deseo realizar una declaración breve como Presidente de este órgano.

En el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, la Asamblea proclamó una semana dedicada a alentar los objetivos del desarme. La Asamblea instó a los gobiernos y a las organizaciones no gubernamentales a que hicieran de la Semana del Desarme el centro de sus esfuerzos a fin de fomentar la conciencia pública sobre los peligros de la carrera de armamentos, especialmente la carrera de armamentos nucleares, con objeto de crear un mejor entorno que promueva los progresos en la esfera del desarme.

En este contexto, quiero añadir que la observancia de la Semana del Desarme también puede desempeñar un papel muy importante para desarrollar una mayor comprensión pública a favor del fortalecimiento de los órganos multilaterales que abordan la limitación de armamentos y las cuestiones relativas al desarme.

Expreso mi más ferviente esperanza de que la conclusión con éxito de la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de 1995, y la prórroga indefinida del Tratado ayudarán a fortalecer su aplicación efectiva y acelerarán los progresos hacia el objetivo final de la eliminación total de las armas nucleares.

A mi juicio, esta decisión histórica ha resaltado la importancia de aplicar otros instrumentos complementarios relativos a la esfera de la no proliferación nuclear, como un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), la cesación de la producción de materiales

fisionables, el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares, y otros.

A este respecto, quiero afirmar que la pronta conclusión de un TPCE eficaz y verificable para 1996 será fundamental para el logro de progresos reales hacia el objetivo final de un desarme nuclear completo y para la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. Es más, los esfuerzos incansables del Comité ad hoc de la Conferencia de Desarme para negociar un tratado no discriminatorio, multilateral y efectivo que prohíba la producción de material fisionable, también es un elemento crucial para el fortalecimiento de la causa del desarme nuclear.

La cuestión de la transferencia de tecnología nuclear para fines pacíficos, habida cuenta de las considerables diferencias de opinión entre los Estados poseedores de armas nucleares y los no poseedores, es otra cuestión que merece la atención urgente de la comunidad internacional, y es importante garantizar que no se ignoren los requisitos legítimos para la transferencia de tecnología para fines de desarrollo.

También es necesario un esfuerzo conjunto de la comunidad internacional a fin de encontrar un arreglo que elimine las preocupaciones de los Estados no poseedores de armas nucleares sobre el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares. Creo que no deberían existir retrasos en dar esas garantías, especialmente a aquellos Estados que han prometido de manera plena e incondicional renunciar a la posesión y la adquisición de las armas nucleares. Quiero añadir que esas garantías de seguridad también podrían disuadir a muchos Estados no poseedores de armas nucleares que poseen cierto nivel de capacidad nuclear de considerar el desarrollo de la tecnología nuclear para fines no pacíficos.

La entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas, junto con la Convención sobre las armas biológicas y el TNP, sin duda completará el trío de tratados globales relativos a las armas de destrucción en masa. Espero que los Estados miembros mantengan el impulso hacia la ratificación y pronta entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas lo antes posible. También apoyo decididamente los esfuerzos que se están realizando por mejorar la aplicación de la Convención sobre las armas biológicas en un futuro próximo.

Como saben los miembros de la Comisión, en los últimos años se han producido avances alentadores que demuestran la interacción entre las dimensiones global y

regional de la limitación de armamentos y el desarme. A este respecto, la conclusión con éxito de la reunión de la Organización de la Unidad Africana (OUA), en la que se aprobó el texto final de un proyecto de tratado sobre la desnuclearización de África, es un éxito celebrado que sin duda hará avanzar las normas mundiales.

La cuestión de la utilización indebida de las minas terrestres es motivo de gran preocupación humanitaria, ya que las minas terrestres continúan provocando terribles sufrimientos en la población civil. Espero que el Protocolo sobre las minas terrestres se fortalezca aún más en la reanudación de las sesiones de la Conferencia de examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales.

Respecto al tema de las transferencias internacionales de armas, especialmente la cuestión del tráfico ilícito de armas convencionales, deseo afirmar que existe un acuerdo general entre los Estados Miembros en el sentido de que la creciente tendencia hacia el tráfico ilícito de armas tiene un impacto desestabilizador sobre la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, a mi juicio, es imperativo que la comunidad internacional explore medios y arbitrios mediante estrategias coordinadas nacionales e internacionales para invertir esta tendencia.

Las cuestiones a que me acabo de referir en mi breve declaración cubren algunos temas importantes, entre otras cosas, que la comunidad internacional ha estado abordando en los últimos años. Por supuesto, esto no quiere decir que otros temas preocupantes sean de menor importancia para la comunidad mundial.

Quiero concluir mi declaración afirmando que durante esta Semana especial se celebrarán varios actos en todo el mundo con miras a aumentar, como dije antes, la conciencia de la comunidad mundial respecto a las cuestiones de desarme. En el mundo actual de creciente interdependencia, el papel único de las Naciones Unidas fomentando la cooperación para resolver problemas se está volviendo más prominente y más importante. Esto es especialmente cierto en la esfera del desarme.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Presidente de la Asamblea General, Su Excelencia el Sr. Freitas do Amaral.

**Sr. Freitas do Amaral**, Presidente de la Asamblea General (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Deseo comenzar agradeciendo sus amables comentarios y felicitaciones.

A principios de esta semana tuve el gran privilegio de presidir un acontecimiento histórico sin paralelo: una reunión cumbre de dirigentes mundiales reunidos en la Asamblea General para rendir homenaje a los logros del sistema multilateral y mundial encarnado en las Naciones Unidas. Uno de los temas de que se hicieron eco las 200 declaraciones efectuadas al más elevado nivel político fue que nuestra Organización es irremplazable, aunque después de 50 años necesita que se la reforme y fortalezca para estar dispuesta a encarar los problemas que la aguardan. El hecho de que estuvieran presentes tantos Jefes de Estado y de Gobierno en la Asamblea General durante la conmemoración del cincuentenario de la fundación de la Organización es un testimonio de cómo las Naciones Unidas y sus diversos organismos continúan influyendo en las vidas de millones de personas en todo el mundo.

Ese amplio apoyo, expresado al más alto nivel político, debe traducirse en iniciativas que sean seguidas por medidas prácticas en todas las esferas de actuación de las Naciones Unidas. Durante los últimos 50 años las Naciones Unidas siempre han considerado el desarme como una de sus mayores prioridades, porque la Organización nació de la experiencia de la segunda guerra mundial y en el mismo año en que se utilizaron por primera vez las armas nucleares. Desde 1945 las Naciones Unidas no han escatimado esfuerzos para dar pleno efecto a las disposiciones pertinentes de la Carta que piden el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, con el menor desvío para armamentos de los recursos humanos y económicos del mundo.

En ese momento, se confirieron responsabilidades específicas al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General en relación con la limitación de armamentos y el desarme. En especial, en virtud del Artículo 11 de la Carta se dio poder a la Asamblea General para considerar principios que rijan el desarme y la reglamentación de los armamentos, así como para:

“hacer recomendaciones acerca de tales principios a los Miembros o al Consejo de Seguridad o a éste y a aquéllos.”

En la aplicación en la medida de lo posible de dicho mandato durante el último medio siglo, la Organización ha promovido incansablemente iniciativas de desarme, especialmente por medio de las actividades de la Primera Comisión de la Asamblea General.

La Semana del Desarme, declarada por el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

dedicado al desarme, en 1978, conmemora esos logros. He venido a esta reunión especial, como lo hicieron otros Presidentes con anterioridad, para subrayar la importancia que la Asamblea General atribuye a la labor realizada en el campo del desarme y, en particular, en la Primera Comisión, así como para reiterar la importancia de promover la seguridad y el desarme internacionales.

La esencia del desarme en nuestros días es multilateral por su naturaleza, más amplio en cuanto a las cuestiones y de trascendencia tanto mundial como regional. El progreso en materia de desarme puede contribuir a crear el medio ambiente esencial para el arreglo de las controversias, para medidas de establecimiento y consolidación de la paz, y también para la promoción de la democracia y del desarrollo sostenible de las sociedades.

El trabajo de los representantes de los Estados Miembros en la Primera Comisión es parte de un proceso que abarca enfoques multilaterales para problemas nuevos y no resueltos que desafían la seguridad internacional. Aunque la amenaza de una conflagración nuclear se ha alejado, las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa siguen todavía entre nosotros. Nos enfrentan amenazas y retos profundos cotidianamente, entre ellos la proliferación de las armas de destrucción en masa, la contaminación del medio ambiente como consecuencia de tales armas y sus componentes, y las amenazas causadas a la seguridad internacional por el contrabando de materiales nucleares, así como por el riesgo de que caigan en las manos de terroristas. Todas estas amenazas exigen cooperación mundial.

En mayo de este año el mundo se tornó en un lugar más seguro en virtud del acuerdo de 175 Estados de prorrogar indefinidamente el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y de fortalecer, de este modo, el régimen internacional de no proliferación nuclear. Los esfuerzos mundiales en este terreno continuarán en 1997, cuando las partes examinen el funcionamiento del Tratado.

Contribuyen a esta tendencia las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, actualmente en marcha en Ginebra. Aunque son activas, el ritmo de estas negociaciones debiera acelerarse para satisfacer las exigencias de toda la comunidad mundial para que el tratado tan largamente esperado se concrete en 1996.

La entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas aumentaría la seguridad en todo el mundo. Por lo tanto, resulta crucial que todos los Estados desplieguen los

mayores esfuerzos para ratificar esa Convención lo antes posible.

Las negociaciones encaminadas a establecer un régimen para la verificación del cumplimiento de la Convención sobre las armas biológicas revisten la mayor importancia. Un éxito eventual confirmaría a la humanidad la determinación de todos los gobiernos de fortalecer la aplicación de la prohibición permanente de estas armas.

Si bien no deben cesar los esfuerzos orientados a eliminar la amenaza de las armas de destrucción en masa, la comunidad internacional sigue buscando su lugar legítimo para controlar, reducir y eliminar las herramientas de la guerra que han dado muerte a millones de seres humanos desde el fin de la segunda guerra mundial.

Precisamente, durante este mes la Conferencia de examen de la Convención sobre el empleo de ciertas armas convencionales registró un cierto progreso en las negociaciones relativas al fortalecimiento de las prohibiciones y restricciones en el uso de minas terrestres antipersonales, armas trampas y otros dispositivos. Además, un resultado muy importante fue la adopción de un Protocolo adicional a la Convención sobre armas láser cegadoras. Las negociaciones se reanudarán a comienzos del año próximo en Ginebra, y confío fervientemente en que concluyan con todo éxito lo antes posible. Las minas terrestres constituyen otra amenaza para la recuperación económica y social de ciertas regiones del mundo, y creo que no podemos desaprovechar el impulso alcanzado para exhortar a aquellos Estados que todavía no lo han hecho a que sean partes de la Convención.

También deben continuar los esfuerzos regionales. La zona geográfica que abarcan las zonas libres de armas nucleares ya establecidas por los Tratados de Tlatelolco y Rarotonga puede ampliarse más aún con el establecimiento de la zona libre de armas nucleares en África (Pelindaba). Por cierto, una de las características del quincuagésimo período de sesiones puede ser el respaldo por la Asamblea General del texto del Tratado relativo al establecimiento de la zona libre de armas nucleares en África.

Aunque sólo he aludido brevemente a algunos de los diversos temas del programa de este año de la Primera Comisión, he procurado concentrarme en aquellos que destacan claramente los elementos nuevos e incipientes que figuran en el programa de desarme de la comunidad internacional. Me satisface poder reflexionar algunos instantes sobre estas cuestiones en esta reunión especial que se realiza para conmemorar la Semana del Desarme de 1995.

Este es un buen momento para rendir tributo a los logros de las Naciones Unidas en materia de desarme en los últimos 50 años, a la labor de la Primera Comisión de la Asamblea General y la de otros órganos y organismos multilaterales, así como también de las numerosas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que actúan en la esfera del desarme y del control de armamentos.

La vida de los pueblos se verá influenciada en todas partes, diariamente y en forma personal, si las armas que nos amenazan a nivel mundial, ya sea en el ámbito regional o el subregional, se reducen, se limitan y eventualmente se eliminan mediante la constante adopción de medidas significativas de control de armamentos y desarme.

Aliento a todos los representantes a aplicarse en su trabajo en esta Primera Comisión y les agradezco su atención, así como su deseo de que la Comisión alcance pleno éxito durante este período de sesiones.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Presidente de la Asamblea General, Su Excelencia el Sr. Freitas do Amaral, por su importante declaración.

Ahora tengo el placer de ceder la palabra al Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Políticos, el Sr. Marrack Goulding.

**Sr. Goulding**, Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Políticos (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Lo felicito una vez más por haber sido elegido a la Presidencia de esta muy importante Comisión. Quisiera sumarme a su bienvenida al Presidente de la Asamblea General, que milagrosamente encontró tiempo, pese a lo recargado de su agenda, para participar en esta sesión de la Primera Comisión, que tradicionalmente se dedica a la observancia de la Semana del Desarme. Nos honra con su presencia esta mañana.

Señores Presidentes: Ustedes ya lo han dicho todo. Al igual que ustedes, tengo ante mí una disertación que constituye un vistazo general del progreso obtenido en la esfera del desarme durante la última reunión de esta índole de esta Comisión. Voy a repetir lo que dijeron ustedes. No pido disculpas por hacerlo, porque creo que es positivo demostrar que existe este grado de unanimidad en esta tribuna. Intervine ante la Primera Comisión hace menos de dos semanas. Mi objetivo en esa ocasión fue describir la visión del Secretario General de la dirección que, a su juicio, debe tomar esta Organización con respecto a las cuestiones principales de la limitación de armamentos y el desarme. Subrayo que el Sr. Boutros Boutros-Ghali considera que

estas cuestiones principales de la limitación de armamentos y el desarme están vinculadas a los temas más amplios de la seguridad internacional y, por extensión, de la esfera económica y social.

En su opinión, no es posible analizar la cuestión de los conflictos sin analizar simultáneamente sus dimensiones económica y social. En otras palabras, es necesario integrar la limitación de armamentos y el desarme en el programa mundial más vasto de la paz y el desarrollo. En los ámbitos de la limitación de armamentos y el desarme, ello implica avanzar en dos frentes amplios: el primero es el de las cuestiones familiares relacionadas con las armas de destrucción en masa. Como ustedes, Señores Presidentes, lo han señalado ya esta mañana, se ha adelantado considerablemente en ese campo. Las decisiones tomadas en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) han fortalecido el régimen de la no proliferación. Otro paso adelante dado en los últimos días fue el anuncio conjunto que hicieron los Gobiernos de Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos de que tenían la intención de firmar los Protocolos pertinentes del Tratado de Rarotonga en el primer semestre de 1996. La apertura inminente para la firma del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África, el Tratado de Pelindaba, es otra fuente de gran satisfacción.

El Secretario General espera que se mantenga este impulso y que los Estados Partes en el TNP continúen cooperando en la búsqueda del objetivo final de eliminar completamente las armas nucleares. En términos concretos, ello implica una conclusión rápida de las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), implica un esfuerzo enérgico para negociar un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas, e implica un empeño por transformar las declaraciones unilaterales sobre garantías negativas de seguridad en obligaciones de Tratado jurídicamente vinculantes.

Con respecto a las armas químicas, la evaluación es un tanto menos positiva. Es motivo de gran preocupación para el Secretario General que la Convención sobre las armas químicas todavía necesite 25 ratificaciones más antes de que pueda entrar en vigor. Esa Convención es una muestra de los esfuerzos multilaterales en la esfera de la limitación de armamentos y el desarme. En ella se establecen prohibiciones amplias e inequívocas sobre la posesión y el empleo de toda una categoría de armamentos. Abarca tanto la destrucción de las existencias actuales como la prohibición de su producción futura. Prevé un régimen de

verificación eficaz de alcance tanto civil como militar basado en el principio de la ejecución cooperativa. Se han previsto bien las medidas de fomento de la confianza, las consultas bilaterales y los procedimientos de arreglo de las controversias para tratar las preocupaciones relacionadas con la aplicación práctica de la Convención. En consecuencia, reitero el llamamiento urgente que hizo el Secretario General a todos los Estados que todavía no han firmado esa Convención, y a los que ya la firmaron pero todavía no la han ratificado, a que lo hagan lo antes posible. Lamentablemente, no hemos podido alcanzar la meta de que la Convención entrara en vigor antes del fin de 1995, pero todavía podemos alcanzar la meta de obtener 65 ratificaciones antes del fin de 1995, lo que haría posible que la Convención entrara en vigor antes de terminar el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Igualmente importantes son las negociaciones tendientes a establecer un régimen eficaz de verificación para la Convención sobre las armas biológicas. Las negociaciones en curso en el Grupo ad hoc instituido con este propósito deben contar con el apoyo decidido de todos los Estados con el objetivo, una vez más, de concluir, de ser posible para 1996, la tarea encomendada por la Conferencia Especial de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, que se celebró el año pasado.

El segundo frente en el que hay que avanzar es el de las armas convencionales. Estas son las armas que están desestabilizando sociedades y matando gente cada día en cantidades que ponen en ridículo el concepto de un nuevo orden mundial. Como son pequeñas y baratas y fáciles de fabricar y muy, muy numerosas, son mucho más difíciles de controlar que las armas de destrucción en masa, y ello se comprueba por el hecho de que hay mucho menos progreso sobre el cual podamos dar cuenta en este segundo frente que en el de las armas de destrucción en masa. Un paso adelante fue la aprobación en Viena de un Protocolo adicional, el Protocolo IV sobre armas láser cegadoras, por parte de la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados. Es la primera vez que se prohíben ciertos usos de un sistema de armas antes de que se proceda al despliegue de dicho sistema. Este es un ejemplo importante de acción preventiva en el campo del desarme. Ilustra la necesidad de analizar constantemente las consecuencias a nivel humanitario a medida que se desarrollan la investigación y los ensayos de armamentos nuevos. Desgraciada-

mente, sin embargo, el problema real, el problema existente de las minas terrestres sigue sin resolverse. En su mensaje a la Conferencia de examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales, el Secretario General dijo que las minas terrestres eran, en realidad, armas de destrucción en masa, armas de destrucción en masa en cámara lenta, ya que matan o mutilan indiscriminadamente a grandes cantidades de civiles inocentes durante largos períodos. El Secretario General también manifestó en ese mensaje que la continua proliferación de las minas terrestres y la continua colocación de las minas terrestres añaden, cada año, dos o más decenios a los 1.100 años que serán necesarios a estas alturas para retirar las minas terrestres existentes si no podemos acelerar el ritmo actual de remoción; 1.100 años. De manera que, si buscamos un aspecto sobre el que deberíamos insistir en esta Semana del Desarme en el cincuentenario de las Naciones Unidas, mi sugerencia sería que insistiéramos en la necesidad urgente de avanzar rápidamente hacia la prohibición de todas las minas terrestres, que es un objetivo al que se ha comprometido el Secretario General.

Puede tomarse una primera medida cuando se reanude la Conferencia de examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales, que suspendió su período de sesiones el 13 de octubre. Reanudará sus sesiones en Ginebra del 15 al 19 de enero de 1996 y del 22 abril al 3 de mayo del mismo año. Reitero que el Secretario General considera que debe realizarse un esfuerzo importante para que se logren progresos sustanciales en la cuestión de las minas terrestres al reanudarse esa Conferencia de examen.

Hay otras esferas en las que pueden realizarse progresos en materia de armas convencionales. A nivel mundial, se requiere un apoyo continuo y universal de todas las medidas que tienen por objeto promover la transparencia. De hecho, aquí tenemos presente en especial el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, que está a cargo del Centro de Asuntos de Desarme. Se han logrado progresos considerables y se informa ahora sobre alrededor del 90% de las transferencias de sistemas de armas en las categorías existentes. Empero, menos de la mitad de los Estados Miembros de esta Organización envían informes y es preciso que se incluya al 10% restante de las transferencias en el sistema de transparencia.

También debe seguir abordándose con determinación la cuestión de la apertura y la transparencia en la esfera de la transferencia de tecnología, pero entendiéndose que es preciso establecer un equilibrio entre la necesidad de

prevenir la proliferación de las armas y evitar la obstaculización del proceso de desarrollo de los países.

A nivel regional, los países europeos han adquirido una experiencia significativa en la promoción de la apertura y la transparencia. El Secretario General ha observado que el sistema de seguridad cooperativa que ha surgido recientemente en Europa es producto de las iniciativas orientadas al futuro que se han apoyado y desarrollado durante muchos años mediante negociaciones basadas en el consenso y la cooperación. Es deseable que, a nivel regional, otras regiones desarrollen sus propias medidas de fomento de la confianza y la seguridad, orientadas a abordar los problemas específicos de la región en cuestión. El Centro de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas está plenamente dispuesto a brindar asesoramiento, en caso de que se solicite, a las organizaciones o grupos regionales que consideren esta posibilidad.

Por cierto, se están promoviendo importantes iniciativas de diálogo sobre seguridad en Asia, África y América Latina. Esperamos que puedan utilizarse junto con nuevos avances en cuanto a la apertura y la transparencia a nivel mundial, a fin de establecer una relación que se fortalezca mutuamente entre las medidas de fomento de la confianza y la seguridad a nivel regional y mundial.

Doy las gracias al Presidente y a los miembros de la Comisión por la atención prestada. Para concluir, quiero asegurarles nuevamente que mis colegas del Centro de Asuntos de Desarme están a disposición de la Primera Comisión para proporcionar todo servicio y prestar todo apoyo que requieran.

Agradezco al Secretario General y al Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Políticos su presencia y participación en esta sesión especial de la Comisión en conmemoración de la Semana del Desarme.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Concluimos así la etapa de celebración de nuestra sesión.

### **Organización de los trabajos**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Como saben los miembros de la Comisión, anoche no pudimos concluir nuestra labor y recordarán que les informé que deseaba formular una declaración sobre el programa de trabajo para los días próximos. De conformidad con el programa de trabajo y calendario de la Comisión, el lunes 30 de octubre de 1995 procederemos a la próxima etapa de nuestra labor, a saber, las deliberaciones organizadas sobre asuntos

concretos del enfoque temático a los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional, como fue aprobado.

Los miembros recordarán que en nuestra sesión de organización, celebrada el jueves 12 de octubre pasado, dije que, con la asistencia y la cooperación de los demás miembros de la Mesa y la Secretaría, proporcionaría con suficiente anticipación a los miembros de la Comisión la información necesaria sobre cada tema y el tiempo asignado a su examen.

Deseo informar a los miembros que, tras una serie de consultas con individuos y grupos de delegaciones, los demás miembros de la Mesa y yo examinamos detenidamente las cuestiones conexas y ahora estoy en condiciones de presentar a la Primera Comisión para su examen y aprobación un programa estructurado que cubre los 10 temas enumerados en la resolución 48/87, de 16 de diciembre de 1993. El programa para la siguiente etapa de la labor de la Primera Comisión, que comienza el lunes 30 de octubre, figura en el calendario de las deliberaciones organizadas, distribuido ayer a los miembros.

El calendario para las deliberaciones organizadas sigue esencialmente la pauta establecida para este debate el año pasado. El único cambio se refiere a los últimos dos temas, a saber, seguridad internacional y asuntos conexos de desarme y seguridad internacional, que se combinaron y se considerarán en conjunto, asignándoseles una sesión.

Si la Comisión está de acuerdo, tengo la intención de examinar esos 10 temas, en el orden en que aparecen en el calendario de la Comisión, uno por uno, comenzando con el intercambio de opiniones sobre el primer tema, a saber, el relativo a las armas nucleares, el lunes 30 de octubre. Se dedicarán dos sesiones al intercambio de opiniones sobre el primer tema. En la medida de lo posible, se mantendrá un grado suficiente de flexibilidad al abordar estas cuestiones durante nuestras reuniones oficiosas.

Quiero sugerir que, una vez que se agote el examen de un tema determinado, si el tiempo lo permite, la Comisión procederá de inmediato al examen e intercambio de opiniones sobre el próximo tema. Sin duda, esto nos permitirá utilizar plena y constructivamente el tiempo y los servicios de conferencias disponibles para esta etapa de la labor de la Comisión.

No habrá lista de oradores para las deliberaciones organizadas oficiosas sobre asuntos concretos. Se pide a las delegaciones que deseen participar en el intercambio oficioso de opiniones que indiquen desde sus asientos el momento en que desean formular una declaración.

Si no hay comentarios ni objeciones al calendario propuesto, consideraré que la Comisión desea aprobar el calendario que la Comisión tiene ante sí.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Quiero informar a la Comisión que después de amplias consultas con delegaciones individuales así como con grupos de delegaciones, los funcionarios de la Comisión han llegado a la conclusión de que la labor de la Comisión se ha mejorado y racionalizado considerablemente durante los últimos años. Por tanto, entendemos que no hay necesidad, al menos este año, de debatir más la cuestión de la racionalización de la labor de la Comisión. La Comisión podría examinar el tema de la racionalización de su labor, si lo desea, el año próximo o bien cada dos o tres años.

Por lo tanto, quiero sugerir que la Comisión aplace la consideración del tema 79 del programa, a saber, "Racionalización de los trabajos y reforma del programa de la Primera Comisión". Si la Comisión está de acuerdo con esa sugerencia, en base a la recomendación de la Mesa, pediría a la Secretaría que revisara consiguientemente el programa de trabajo y el calendario de la Comisión que figuran en el documento A/C.1/50/2 y que lo distribuyera oficialmente a la Comisión lo antes posible. Si no oigo objeciones, así se decidirá.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Quiero informar también a la Comisión que los miembros de la Mesa de la Comisión van a presentar un breve proyecto de decisión sobre el tema 79 del programa pidiendo, entre otras cosas, la inclusión del tema titulado "Racionalización de los trabajos y reforma del programa de la Primera Comisión" en el programa del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General o en un período de sesiones posterior.

*Se levanta la sesión a las 11.00 horas.*